



## LAS PYMES NO TIENEN TIEMPO

Ingeniero Nestor Bosio

Presidente del Banco de La Pampa, Secretario General de ABAPPRA

**P**odríamos comenzar con los habituales, casi atávicos comentarios sobre las pequeñas y medianas empresas. No es el caso. En la Argentina de hoy, entre otras cosas, hay poco espacio para lugares comunes.

Lo que fue de nuestra tarea y lo que será, se realizará y realizará con la mirada puesta en la búsqueda de la identidad PyME. Ser, para estar en un mundo globalizado. Lo que en concreto significa jerarquizar el papel que desempeñan las PyMEs respecto de las transformaciones que se originan en la revolución del conocimiento y la información; clave de bóveda del nuevo paradigma tecno-productivo.

Un mundo caracterizado por la movilidad del capital es un mundo que no contempla del mismo modo el pedazo de suelo donde se expresó la soberanía tal como la conocimos hasta ahora. No es un tema menor el de la identidad cuando incluso los estados nacionales están quedando fuera de escala frente al tamaño de algunos grandes emprendimientos.

Nuestro trabajo se enfoca entonces hacia las políticas públicas que busquen la integración humana a partir de la igualdad de oportunidades, sin caer en el facilismo distribucionista que opaca la fortaleza latente de las personas en nombre de un interés comunitario difuso y antimoderno. Modernización significa, en último análisis, un aumento de la racionalidad operativa que trae consigo la ampliación de oportunidades y opciones para un número cada vez mayor de seres humanos.

En este aspecto, nuestro esfuerzo en relación a las PyMEs se orienta a apoyar políticas de aliento a la producción que se adecuen a sus necesidades y que tengan mecanismos de acceso simples. En síntesis, políticas que puedan llegar con oportunidad allí donde se requieren.

Huelga tener presente que estamos en el medio de un proceso largo y doloroso tendiente a la emergencia

bajo una forma u otra de una sociedad global, cuya estructura final es todavía opaca. La sensación de hallarse a la deriva, que es la forma pasiva de experimentar la pérdida del impulso del crecimiento, es una de las más penosas tribulaciones que afligen el alma de los hombres y las mujeres a quienes les toca vivir en una época difícil.

La vista del país, desde la singularidad del paisaje patagónico nos invita a reflexionar que tales malestares deben constituir ciclos casi naturales de una tendencia hacia la superación.

Y en medio de ese horizonte, en esta Argentina, cada uno tiene que construir su camino dentro de un terreno muy delicado y muy arduo. En cierta forma, un habitante de las viejas naciones industriales nace hecho. Política, jurídica, ética, están conformados, ajustados, como el pie se acomoda y ajusta al calzado.

Esta realidad es en nuestro caso bien distinta. Todavía somos una nación joven y nuestras instituciones no están sufi-

cientemente consolidadas, en especial en el terreno económico. Es en este campo, además, donde en los últimos años se ha producido una verdadera revolución.

Aunque al hacer el balance el resultado es extraordinariamente positivo, no podemos dejar de advertir que también se han generado importantes desequilibrios. Las economías regionales transitan por una crisis profunda, las pequeñas y medianas empresas son protagonistas de una declinación pronunciada y el desempleo afecta a casi dos millones de compatriotas.

La perspectiva electoral genera una expectativa de resolución de estos y otros problemas nacionales. Nos sumamos con optimismo a esa visión sobre el futuro, pero no sin recordar que las PyMEs no tienen tiempo para permanecer embretadas. Las PyMEs, como el país tienen tiempo que ganar. En eso estamos.



### BIENVENIDO BANCO CREDICOOP

La celebración del **XLIVº Congreso Extraordinario de Abappra** a la par de reformular el Consejo Directivo de la entidad (ver más información pág. 2), tuvo un importante ingrediente extra, la **incorporación** como socio del **Banco Credicoop Cooperativo Limitado**. Precisamente la nueva entidad asociada, representada por **Carlos Heller**, ocupa la vicepresidencia primera del nuevo **Consejo Directivo de Abappra**.

Para **Abappra** la entrada del **Banco Credicoop** significa ampliar su reconocida representatividad, y para la banca solidaria, conforme la apelación a la que se ciñe el nuevo socio para amalgamar su identidad, un ámbito donde confluyen y potencian la comunidad de objetivos.

En razón de todo ello y de cara a las tareas por venir, confiando en el indudable aporte que para la entidad y su miembros encarna el **Banco Credicoop**, los socios de **Abappra** le dan un simbólico fuerte abrazo de bienvenida.

## XLIV Congreso

### Extraordinario de ABAPRA

El Consejo Directivo de Abappra quedó integrado de la siguiente manera:

#### **PRESIDENTE**

- Licenciado RODOLFO A. FRIGERI

#### **VICEPRESIDENTE 1º**

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

- Señor CARLOS HELLER

#### **VICEPRESIDENTE 2º**

BANCO SAN JUAN S.A.

- Ingeniero ENRIQUE ESKENAZI

#### **VICEPRESIDENTE 3º**

BANCO HIPOTECARIO S.A.

- Doctor PABLO CARLOS ROJO

#### **SECRETARIO GENERAL**

BANCO DE LA PAMPA

- Ingeniero NESTOR MARIO BOSIO

#### **PROSECRETARIO GENERAL**

BANCO SAN LUIS S.A. BANCO COMERCIAL MINORISTA

- Señora MARIA DEL C. A. de SUPERVIELLE

#### **TESORERO**

BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

- Contador JUAN ANTONIO OLMEDO GUERRA

#### **PROTESORERO**

BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

- Señor CARLOS ALBERTO CELAA

#### **VOCALES**

BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA

- Doctor ALFREDO AVELLANEDA

BANCO DE CORRIENTES S.A.

- Doctor JULIO OSCAR GAMBERALE

BANCO BISEL S.A.

- Señor OMAR CARMEN TRILLO

BANCO DEL CHUBUT S.A.

- Licenciado ROBERTO JOSEPH JONES

BANCO DEL TUCUMAN S.A.

- Señor EDUARDO ENRIQUE MASCHWITZ

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

- Contador RICARDO PARIS

BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

- Contador OMAR SANTIAGO NEGRETTI

BANCO DE TIERRA DEL FUEGO

- Contador OSCAR A. SANTA CRUZ

BANCO DE FORMOSA S.A.

- Contador EUGENIO JOSE ALLENDE

#### **REVISOR DE CUENTAS TITULAR**

NUEVO BANCO DE LA RIOJA S.A.

- Señor ELIAS SAHAD

#### **REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE**

BANCO COMERCIAL ISRAELITA S.A.

- Ingeniero DAVID CZARNY

## SERVICIOS IdePyME

Usted podrá consultar sobre los siguientes trabajos:

1. Sociedades de Garantía Recíproca
2. Refinanciación de Pasivos Pymes BCRA Comunic."A" 2935/36/37
3. Bonos cupón cero Gobierno Nacional
4. Certificados de participación en títulos valores del Bco.Nación Argentina
5. Programa de Apoyo a la Reestructuración Empresarial (PRE)
6. Programa de Crédito y Entrenamiento para la Microempresa (MICRONACION)
7. Desgravación Impositiva por cursos de Capacitación
8. Deuda externa nacional
9. Tipos de cambio cruzados
10. Programas de créditos para MiPyMES y PyMES
11. Programa Global de Crédito para la Pequeña Empresa y la Microempresa (BID) BCRA. Comunicación "A" 2977
12. Estado de negociación del área de libre comercio para las Américas (ALCA)
13. Gráficos de las disertaciones durante los desayunos del IdePyME
14. Contratos de Futuros y Opciones sobre divisas para Comercio Exterior

Por favor remítase a: **e-mail: [idepyme@abappra.com.ar](mailto:idepyme@abappra.com.ar)**  
Será contestado por la misma vía

## LOS CURSOS DE CAPACITACION

El Centro de capacitación de Abappra y el IdePyME ofrecen los siguientes cursos de capacitación:

- Fideicomiso
- Seminario Aplicativo de Cálculo Financiero
- Contratos Empresariales de Comercialización
- Organización Jurídica de las PyMEs
- Riesgo Jurídico del Crédito
- La Seguridad en los Bancos
- Gerenciamiento del Comercio Exterior
- Operatoria de Comercio Exterior
- Dinámica de la Exportación
- Tramitación Aduanera
- Exportación y Aduana
- Controlador Operativo
- Prevención del Riesgo Crediticio
- Administración y Defensa del Crédito Comercial



Stand en la SePyME. Informa sobre sus Bancos asociados y las actividades del IdePyME.

**ABAPRA**



IdePyME

**LeoPyME** es una publicación mensual del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa (IdePyME) de la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPRA)

**Coordinación Periodística**  
Banco Municipal La Plata a cargo de Enrique Aschieri

**Diseño** Eliana Bucafusco

Los artículos firmados son responsabilidad del autor y no expresan necesariamente la opinión de Abappra. Queda autorizada la reproducción mencionando la fuente.

**Sede ABAPRA e IdePyME:** Florida 470 primer piso, 1005 Buenos Aires Argentina  
Tel. 4322-5342 y rotativas, e-mail: [idepyme@abappra.com.ar](mailto:idepyme@abappra.com.ar), <http://www.abappra.com.ar>

**Editor Responsable**  
**ABAPRA**

## ABAPPRA COMUNICA

### El sistema financiero y el año 2000

- Cómo se preparó el sistema financiero argentino para enfrentar el desafío del año 2000

- Las pruebas realizadas

- Por qué es importante para Usted

#### - ¿Qué es el "problema del Año 2000"?

- Por más de 30 años, las computadoras han sido preparadas para reconocer los años por dos dígitos, en lugar de cuatro. Es decir, que leen el año 1999 como 99, sin utilizar el "19" para indicar el siglo.

Así, con la llegada del año 2000 el "00" sería leído como 1900 en lugar de 2000. A esto se lo llama la "falla del milenio", "problema del 2000", "virus del 2000", "Y2K", etc.

#### - ¿Cuál es la relación entre el problema del 2000 y los bancos y otras entidades financieras?

- Los bancos y otras entidades financieras utilizan diariamente computadoras para procesar las transacciones y mantener información de las cuentas de sus clientes. Debido a esto, todos los bancos y otras entidades financieras de Argentina, las redes de cajeros automáticos, las cámaras de compensación electrónica y el BCRA, conformaron en 1998 el "Grupo 2000 Sistema Financiero". Desde entonces, han estado trabajando en forma conjunta, logrando así la adecuación en término de sus sistemas electrónicos, de modo que el cambio de milenio no afectará la continuidad de sus operaciones.

Este proceso consistió en la realización de pruebas que simularon la llegada del año 2000 y comprobaron la preparación de los sistemas de los bancos y otras entidades financieras, desde los más grandes hasta las más pequeñas.

Las pruebas fueron verificadas por la consultora francesa independiente Sema Group SAE.

#### - ¿En qué consistieron las pruebas?

- Las pruebas intensivas de los principales sistemas utilizados para administrar las cuentas incluyeron el control de aquellos que manejan:

√ Pago de sueldos, jubilaciones y pensiones.

√ Extracción, depósito y consulta en cajas de ahorro.

√ Pago de cheques, consulta y depósito en cuenta corriente.

√ Extracción, depósito y consulta desde cajeros automáticos.

√ Pago y renovación de plazos fijos.

√ Pago de cuotas de préstamos (personales, prendarios, hipotecarios, etc.).

√ Pago de servicios públicos.

√ Débitos automáticos.

√ Pago de resúmenes de tarjetas de crédito

√ Compra y venta de moneda extranjera.

√ Compensación de cheques.

√ Transferencias entre cuentas, incluyendo cuentas en otros bancos.

√ Compra, venta y pases de títulos.

√ Dinero enviado al exterior y dinero recibido del exterior.

#### - ¿Y respecto a los cajeros automáticos?

- El fin del año 1999 no será distinto al de otros años. En esas fechas, el público demanda más dinero en efectivo debido a los feriados de Navidad y Año Nuevo. Como es habitual, frente a esta mayor demanda estacional de billetes, los bancos y otras entidades financieras acostumbran reforzar los servicios de reaprovisionamiento de dinero en las redes de cajeros automáticos del país, que también han sido testeados para que el cambio del año no afecte su normal operación.

Es decir que el dinero que Ud. mantiene en su banco u otra entidad financiera estará tan seguro como siempre. Por el contrario, podría haber un riesgo real para su seguridad personal si Ud. lleva o guarda en su casa cantidades de efectivo inusualmente grandes.

**Donde es importante estar...**



**...está Carta Franca**

Obtégala ya, llamando

al (011) 4339-5544

# ORGANIZACION JURIDICA DE LAS PYMES

Eduardo A. Barreira Delfino

Abogado Consultor de Bancos y Entidades Financieras

Uno de los problemas más trascendentes que afectan a las Pymes es la escasa atención y relevancia que le asignan a su

organización (vestimenta) jurídica para desenvolverse en el mundo de los negocios.

Existen innumerables Pymes que vienen actuando como empresas unipersonales o familiares o sociedades de hecho o irregulares, con los lógicos inconvenientes que ello acarrea, principalmente en el campo de las responsabilidades patrimoniales propias de la actividad como así también impositivas, previsionales, laborales e indemnizatorias.

Lo expuesto encuentra su explicación en el desconocimiento funcional de la figura de la "sociedad" y su rol gravitante en la industrialización y comercialización de bienes y servicios, tanto en el orden nacional como internacional.

También realimenta lo expuesto, la confusión bastante frecuente entre los conceptos de "sociedad" y "empresa", que erróneamente identifica ambos conceptos como un mismo fenómeno.

En primer término, la sociedad constituye una herramienta técnica creada por el derecho para facilitar los emprendimientos económicos, reconociéndole el carácter de sujeto de derecho, independiente de los socios que la componen, de modo de posibilitar la separación entre el patrimonio de la sociedad y el patrimonio personal de los socios.

Esta disociación patrimonial representa el éxito de esta herramienta técnica, como factor de aceleramiento de la economía, pues permite deslindar las responsabilidades patrimoniales de la sociedad y de los socios, por las deudas y los riesgos propios e inherentes a las actividades que se desarrollan.

Ante los terceros contratantes con la sociedad, en primer término responde la sociedad con su patrimonio y después, subsidiariamente, responden los socios (limitada o ilimitadamente según corresponda conforme el tipo de sociedad elegido o su regularidad).

En segundo término, la empresa es un complejo de producción o intercambio de bienes y servicios, organizado para cumplimentar el cometido negocial tenido en cuenta, cuya titularidad pertenece al sujeto (empresario) que la explota, sea bajo la forma de sociedad o a título personal.

Ahora bien, si el empresario explota su empresa en forma individual, no aprovecha la herramienta técnica societaria y, entonces, unifica su patrimonio personal con el patrimonio afectado al negocio, asumiendo y soportando así todos los riesgos de la actividad (ej. por una deuda del negocio puede ver subastada su casa particular).

Por el contrario, si constituye una sociedad, se separan los patrimonios de los socios del conformado para la

sociedad y de ese modo se minimiza notablemente la posibilidad de soportar los riesgos del negocio con el patrimonio personal de cada uno de ellos.

Pero cabe aclarar que esta separación patrimonial recién se produce plenamente cuando la sociedad constituida se "inscribe" en el registro pertinente. Allí se corta el cordón umbilical y la sociedad se independiza de los socios y pasa a revestir la calidad de sociedad regular.

Mientras no se cumpla la registración, la sociedad y los socios se mantienen unidos y, consecuentemente,

superponen sus patrimonios, por lo que los socios responden por las deudas sociales de modo directo (junto con la sociedad), solidaria (por la totalidad) e ilimitadamente (con todo el patrimonio).

En cambio, la sociedad inscrita conlleva la separación inequívoca de los patrimonios, por lo que los socios pasan a responder por las deudas sociales de modo subsidiario (después de perseguido el patrimonio de la sociedad), solidaria (por la totalidad) e ilimitada (con todo el patrimonio) o limitadamente (hasta el monto de lo aportado).

Ejemplo:

Deuda social: \$ 1.000 - Bienes de la sociedad cubren \$ 500 - Saldo insoluto: \$ 500

Socios de responsabilidad ilimitada responden con todo su patrimonio por \$ 500.

Socios de responsabilidad limitada (aporte de c/u. \$ 250), responden por \$ 250.

En síntesis, organizarse y actuar a título individual o como sociedad de hecho (sin contrato social) o irregular (sin registrarse), resulta altamente riesgoso.

Lo más acertado es organizarse y actuar a través de una sociedad debidamente registrada y del tipo que limite la responsabilidad personal de los socios. Así tenemos:

La sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.).

La sociedad cooperativa (Soc. Coop. Ltda.).

La sociedad anónima (S.A.).

La sociedad de garantía recíproca (S.G.R.).

La realidad cotidiana nos muestra un sinnúmero de graves conflictos y perjuicios personales y familiares derivados de la incorrecta organización jurídica adoptada (empresas individuales y/o familiares como sociedades de hecho y/o irregulares).

La organización jurídica de las PyMEs no es una cuestión meramente formal, burocrática o de costos constitutivos. Es un acto trascendental hacia el futuro desde la óptica del riesgo comercial y empresarial y su mayor o menor repercusión en el patrimonio personal de cada socio.

## GRAN INTERÉS SOBRE LAS SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA

**Desde la publicación en el número anterior de Leopyme de un estudio sobre las S.G.R. las consultas han sido incesantes. Para atender la demanda, se ha hecho una selección de los puntos más solicitados, como la relación entre Consejo de Administración y la Sindicatura, el Fondo de Riesgo, y la caución de acciones.**

**E**l trabajo realizado por la Secretaría de Estudios Económicos del IdePyME sobre las Sociedades de Garantía Recíproca (S.G.R.) publicado en el primer número de Leopyme despertó un indudable interés, a juzgar por la cantidad de consultas que los lectores efectuaron al respecto, lo que habla a las claras de la importancia del tema.

A fin de atender la demanda, se ha hecho una selección de los puntos más solicitados acerca del Título II, Sección I de la Ley 24.467, sin que por su puesto esto agote el interés por las S.G.R.. Por ejemplo en lo atinente a los alcances de los servicios de consultoría, el IdePyME entiende que se pueden instrumentar por extensión actividades destinadas a la formación del personal de las microempresas en áreas financieras y de sistemas, manteniendo la lógica de contribuir al fortalecimiento de estos rubros en las empresas asociadas.

Respecto a la caución de acciones se debe principiar señalando que el art. 48\* in fine dice: "Las acciones de los socios partícipes no pueden ser objeto de gravámenes reales". El art. 71\* in fine: "El socio partícipe tomador del contrato de garantía recíproca deberá ofrecer a la SGR. algún tipo de contragarantía en respaldo de su operación". Con lo cual la contragarantía del art. 71 \* quedaría excluida de una lógica caución de acciones, por consecuencia debería aclararse que la restricción de gravámenes reales de las acciones de los socios partícipes debería ser respecto a terceros ajenos y de ninguna manera con relación a la SGR.

En cuanto a la denominación "Fondo de Riesgo", ciertamente el apelativo ahuyenta a socios protectores. En rigor de verdad, técnicamente debería denominarse "Fondo de Garantía" ya que cuya finalidad es reforzar la solvencia de la SGR. para atender las obligaciones asumidas en garantía de los créditos otorgados a los socios partícipes. Para adentrarse en la cuestión sobre el

requisito domiciliario del síndico hay que tener en cuenta lo que dice el Art. 37 \* in fine: "Serán socios protectores todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras..."; por lo que se admite que las personas jurídicas extranjeras, con domicilio real en otro país, puedan integrarse al Consejo de Administración (pueden ser electas consejeras), contrariamente al requisito para ser síndico –art.64 pto.2- "Tener domicilio especial en la misma jurisdicción de la SGR". La postura del IdePyME es que el requisito domiciliario para el síndico debería extenderse a los consejeros.

Otra observación que debe hacerse a la Ley 24.467, en atención a las preguntas recibidas, es acerca del funcionamiento tanto del Consejo de Administración como de la Sindicatura. En efecto, el Consejo de Administración como órgano colegiado, estará integrado por tres consejeros (art. 61) dos en representación de los socios partícipes y uno por los socios protectores. Esta distribución se hace en función de la alícuota del capital social (51% partícipes; 49% protectores). La Sindicatura u órgano de fiscalización estará integrado por tres síndicos designados por la Asamblea General Ordinaria (art. 63) nada se dice a qué sector social representarán esos síndicos. Siendo atribuciones y deberes de la sindicatura: "Verificar las inversiones, los contratos de garantía, el estado del capital social, las reservas y el fondo de riesgo" (art. 65 pto.1).

A juicio del IdePyME, a contra sensu del Consejo de Administración, el órgano de fiscalización debe ser integrado por dos síndicos en representación de los socios protectores y uno por los socios partícipes, ya que son los protectores exclusivamente aquellos que integran el fondo de riesgo y, por otra parte esto se fundamenta en el hecho de recomendar a este órgano "Atender los requerimientos y aclaraciones que formule la autoridad de aplicación y el Banco Central de la República Argentina".

## FONCAP: IMPULSANDO LA FUERZA EMPRESARIAL DE LOS MICROEMPRESARIOS

El Fondo de Capital Social, Foncap S.A., iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación Argentina, es

**Fondo fiduciario de 40 millones de pesos, liderado por la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación junto a entes privados sin fines de lucro, se concentra en apoyar las acciones de instituciones y empresas a las que denominan microbancos, además de trabajar con organizaciones de base del sector para institucionalizarlas y promover el debate y la reflexión en torno a los microemprendimientos.**

Foncap ofrece los servicios financieros a las microempresas por medio del área de Servicios de Apoyo a los Microbancos (SAM). Los servicios

una sociedad anónima que administrará durante 30 años un fondo fiduciario de 40 millones de pesos, dedicado a los microemprendimientos.

El Foncap se integrará con recursos provenientes del Estado nacional, y fondos fideicomitidos que se constituyan a futuro, con iguales fines sociales. Participan en el directorio además de los representantes del Estado Nacional, miembros de Acción Internacional y la Fundación Emprender; ambas organizaciones sin fines de lucro comprometidas con el desarrollo de las microempresas.

Foncap se consagra a dos servicios bien diferenciados: los financieros, y los no financieros. Explican sus mentores que uno y otro tienen como meta facilitar el acceso de bienes y servicios a la microempresa de menores recursos económicos hoy excluidas, a efectos de incluirlas en el proceso económico.

no financieros se encauzan a través del área de Investigación y Estudio (I y E) y, Organización Social (OS).

En concreto, la tarea del área de Servicios Microfinancieros no se dirige directamente hacia la población microempresaria, sino que se concentra en apoyar la acción de instituciones y empresas a las que denominan microbancos. Así además del fondeo de cartera propiamente dicho, financia la capacitación del personal de estas instituciones y la puesta en marcha de los diferentes programas involucrados.

La actividad del equipo de Organización Social se centra en el trabajo con organizaciones de base del sector de la microempresa, para lograr la institucionalización de este sector; en tanto que el área de Investigación y Estudio tiene como misión promover el debate y la reflexión en torno a las circunstancias que envuelven el accionar de las microempresas.

Actualmente, 7 Asociados acompañan a la SePyME

### PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

**Con un máximo de 20 mil dólares por proyecto, hasta 4 años de repago, y una tasa de alrededor del 14% anual, destinado a empresas que facturen hasta 200 mil pesos anuales (sin IVA), con 20 operarios (incluido el o los dueños), y que deseen adquirir activos fijos, reconstruir capital de trabajo y/o asesoría técnica.**

El "Programa Global de Crédito Para Las Micro y Pequeñas Empresas" es una línea de crédito promovida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (Se PyME), que contempla operaciones de hasta 20 mil dólares como

máximo.

Las empresas existentes o nuevas, con hasta 20 integrantes comprendidos el o los propietarios y, que facturen hasta 200 mil pesos por año, sin incluir el IVA, son las destinatarias del "Programa" conforme lo soliciten.

Las garantías son a criterio de los bancos otorgantes y, la tasa que se paga ronda el 14% anual, variando entre entidades. Tiene un período de repago de cuatro años como máximo.

Los fondos de los créditos incluidos en el "Programa Global", pueden destinarse a capital de trabajo, compra de activos fijos, y servicios de asesoría técnica.

Los trámites del crédito hay que hacerlos en las entidades que participan del "Programa", entre nuestros asociados se encuentran hasta ahora: Banco Municipal de La Plata,, Credicoop, del Chubut, Empresario de Tucumán, del Tucumán, de Balcarce, y Nuevo Banco de La Rioja.

Se reúne en Buenos Aires el 14 y 15 de octubre

### IX CONGRESO LATINOAMERICANO DE FIDEICOMISO

Entre los días 14 y 15 de octubre próximos, se llevará a cabo en el Sheraton de Buenos Aires el "IX Congreso Latinoamericano de Fideicomiso", reunido en esta oportunidad bajo el convocante lema de: "El Fideicomiso, Herramienta de la Economía Global".

El conclave está organizado por la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), el Comité Latinoamericano de Fideicomiso (COLAFI), y la Comisión

Argentina para FELABAN. El Comité Organizador está presidido por el Dr. Mario Carregal de COLAFI, mientras que el Dr. Silvio Lisoprawski de ABAPRA, ejerce la vicepresidencia.

Entre los objetivos del "IX Congreso" se encuentran el de difundir la función del fideicomiso como herramienta adecuada para superar los desafíos que la economía global plantea en materia de seguridades que posibiliten el desarrollo de los negocios y su financiación, a la vez que destacar las modalidades más utilizadas e innovativas en Argentina y en los demás países latinoamericanos detectando sus posibles dificultades y soluciones y, por último pero no en jerarquía, fortalecer los lazos profesionales entre los operadores fiduciarios de al sur del Río Bravo.

# PARA QUE UNA BUENA IDEA

## TOME FORMA

**El PRE está orientado a lograr un salto en la calidad de las pequeñas y medianas empresas, mediante el fomento de la reconversión empresarial. Brinda aportes no reembolsables por la mitad del costo de proyectos de asistencia técnica, capacitación, información y otros destinados a contribuir al incremento de la competitividad de las PyMEs.**

**Beneficiarios:** Pequeñas y Medianas Empresas radicada en el país cuya facturación anual no supere los veinte millones de pesos, neto del Impuesto al Valor Agregado. En actividad en los rubros comercio, industria o servicios.

**Objetivo:** Estimular el desarrollo de prácticas en la contratación de servicios de apoyo para mejorar la competitividad. Fortalecer la gestión empresarial en materia de información, asistencia técnica, capacitación y/o financiamiento. Se contempla también acciones dirigidas hacia las instituciones públicas o privadas que brinden este tipo de servicios a las empresas.

**Financiamiento:** La Secretaría de Estado PyME cofinanciará los proyectos que contraten las PyMEs beneficiarias del Programa, mediante aportes no reembolsables (ANR) por el equivalente al 50% del costo

de cada Proyecto de Desarrollo Empresarial (PDE) y/o Proyecto de Desarrollo Asociativo (PDA). Se cofinanciarán planes de hasta \$ 75.000.- por proyecto y hasta \$ 125.000.- por empresa PyME.

**Propuestas:**  
Desarrollo de Proyectos  
Desarrollo de Mercados  
Desarrollo de Productos y Servicios  
Desarrollo de la Empresa

**Gerenciadoras:** La Secretaría de Estado PyME ha designado dos Contratistas de Servicios de Gerenciamiento (CSG) para atender y acordar con el sector privado y/o instituciones, los servicios previstos por el PRE.

Para ello ha dividido el país en dos regiones; el norte y el sur. El gerenciamiento de la región norte fue adjudicado a la UTE BDO-DFC y abarca: Tucumán, Salta, Jujuy, Formosa, Chaco, Sgo. del Estero, La Rioja,

Córdoba, Santa Fe, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Catamarca, Norte del Gran Buenos Aires y Norte de la Ciudad de Buenos Aires. El gerenciamiento de la región sur fue entregada a la UTE Pro PyME e incorpora: San Juan, San Luis, Mendoza, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Buenos Aires (excepto zona norte), y Sur de la Ciudad de Buenos Aires.

**Consultores:** Las empresas podrán contratar libremente a un consultor o estudio de consultoría que elaboren el proyecto de desarrollo a presentar a uno de los contratistas.

A tal fin, los profesionales para poder prestar sus servicios, deberán estar inscriptos en el directorio de consultores (DIRCON) de la Secretaría PyME, o bien inscribirse en el momento anterior a la presentación del plan.

### **Operatoria**

#### **¿Cómo hace la PyME para acceder a los ANR?**

1. La empresa presenta al CSG un borrador de su Plan de Desarrollo Empresarial (PDE).
2. El CSG analiza la información y asesora para definir el plan.
3. La PyME analiza la necesidad de contar con consultores externos.
4. La PyME presenta el plan definitivo, haciendo conocer al CSG el consultor contratado, si así lo hubiera hecho.
5. El CSG estudia y aprueba el PDE.
6. La PyME y el CSG firman una carta acuerdo para desarrollar el plan.
7. La PyME presenta al CSG las facturas por el gasto incurrido y solicita el 50% de reembolso.
8. El CSG paga a la PyME el 50% del costo sobre el plan aprobado, una vez comprobado el gasto y el producto final.

### **Apoyo a la Oferta de Servicios**

El plan prevé destinar financiaciones a consultores o empresas de consultoría a fin de dinamizar la oferta de servicios de asistencia técnica y capacitación, frente a la demanda de las empresas. El apoyo a la oferta de servicios se subdivide en:

1. **Orientación Profesional:** Se financiarán cursos y seminarios por un monto determinado
2. **Actualización Profesional:** Cuyo fin está dirigido a generar, ampliar y perfeccionar la oferta de servicios de consultoría en zonas de bajo desarrollo profesional.

Con 60 líneas de crédito coloca el 70% de los mismos en el sector

## EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LAS PYMES

**Creado en 1822, y con 177 años de vida, festejados en Mar del Plata, el Bapro que posee 360 sucursales cubriendo todo el territorio bonaerense, hace de la asistencia a las PyMEs un tema prioritario, promoviendo en forma integral el crecimiento de las actividades productivas tanto a nivel local como internacional.**

**D**esde su creación en 1822, el Banco de la Provincia de Buenos Aires ha permanecido fiel a su tradición de impulsar el crecimiento y el desarrollo de la producción y del trabajo. De tal modo, analiza en forma permanente su política crediticia; planifica, elabora y, pone en marcha nuevas formas de financiación, a los efectos de tornar más eficientes los préstamos, avales y garantías.

El crecimiento experimentado por la entidad en los últimos años hace que los distintos interesados por intermedio de las empresas integrantes del Grupo Bapro accedan a una variada gama de productos y servicios como el leasing, seguros, seguros de riesgo de trabajo, servicios de salud, administración de fondos previsionales, etc.

El ida y vuelta constante con los distintos sectores de la producción bonaerense, donde los Consejos Consultivos juegan un papel clave, termina plasmandose en acciones concretas que promueven en forma integral el crecimiento de las actividades comerciales, industriales y, de servicios, tanto en el ámbito local como internacional.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires dispone de más de sesenta líneas de crédito para las pequeñas y medianas empresas que son el motor de las economías regionales y fuente generadora de empleo en los distintos municipios que conforman la geografía política del Primer Estado Argentino.

En este aspecto, el hecho más relevante para destacar es que el 70% del total de créditos que otorga el Banco en el ámbito

privado, -tres cuartas partes de su cartera, está colocado en el sector de las pequeñas y medianas empresas. Además la atención a las empresas del sector es brindada en cada una de las 360 sucursales que cubren todo el territorio de la provincia de Buenos Aires.

Asimismo las empresas disponen de una adecuada red de información y asesoramiento, a través de la página web del Banco :

**[www.bpba.com.ar](http://www.bpba.com.ar)**,

a lo que se suma la Ventanilla PyME que en su línea telefónica gratuita : **0800-333-2568** ofrece atención personalizada de lunes a viernes de 9 a 18hrs.



**El Licenciado Rodolfo Frigeri pronunciando el discurso en el acto del 177º aniversario de la entidad, en Mar del Plata.**

**NUEVO GERENTE GENERAL DEL BAPRO**

**El Banco de la Provincia de Buenos Aires ha designado y puesto en funciones al Dr. Ernesto Bruggia como nuevo Gerente General de la entidad.**



## LOS DISTINTOS TIPOS DE PRESTAMOS

Los diferentes tipos de préstamos con que el Banco Provincia atiende al sector PyMEs pueden agruparse en seis categorías :

**Capital de trabajo:** Posibilitan aumentar la capacidad productiva o encarar nuevos procesos de producción, incrementar las ventas mediante la financiación a clientes, optimizar costos, etc.

**Evolución :** Otorgan una alta liquidez, optimizan el flujo de fondos. Permiten hacer efectiva la cartera de créditos de una empresa, es decir, facturas, pagarés, cheques de pago diferido, etc.

**Inversión :** Permiten concretar los proyectos de inversión, la compra de maquinaria de cualquier origen, la compra, construcción o, ampliación de locales comerciales, industriales y/o de servicios, de implementación de las normas ISO, compra de rodados, etc.

**Agropecuario :** Líneas destinadas a atender las necesidades de las empresas PyMEs del sector.

**Exterior :** Atienden los requerimientos de importación y exportación y les permite a las PyMEs abrir nuevos horizontes para sus productos.

**Microempresas :** El Programa Provincial de Microempresas constituye una herramienta de sostén y desarrollo para numerosas empresas y microempresas, con el apoyo financiero del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Apunta a la generación de un crecimiento económico con desarrollo social, al progreso de los ámbitos locales, a la integración solidaria y a la constitución de una fuerza empresarial que, expandiéndose, impulse la reactivación.

## AMPLIA GAMA DE SERVICIOS

EL Banco Provincia ofrece una amplia variedad de servicios para las pequeñas y medianas empresas :

**Pago de sueldos**

**Tarjetas Visa y**

**Mastercard, Business y Purchasing**

**Home Banking,** para operar gratis las cuentas desde las PC

**Telebapro y Telechip,** para operar telefónicamente

**Préstamos al personal de planta**

**Adjudicación Anticipada,** para adquirir camiones, furgones, rodados, maquinaria para construcción, autoelevadores, motores, maquinaria, etc, totalmente financiado hasta 7 años de plazo

**Transporte de Caudales**

**Ticket Canasta y Total**

## 177º ANIVERSARIO DEL BAPRO

El 6 de septiembre próximo pasado el **Banco de la Provincia de Buenos Aires** conmemoró el **177º aniversario de su fundación**. Para celebrar el histórico acontecimiento, en la fecha señalada tuvo lugar un agasajo en Mar del Plata. En el conclave de marras, cumpliendo su papel de anfitrión el **Licenciado Rodolfo Frigeri, titular de la entidad** y también **presidente de Abappra**, expresó que **“Hemos aprendido con ustedes a otorgar mejor los créditos, y a desarrollarlos acompañando los ciclos productivos, gracias al trabajo en conjunto y a la incorporación a nuestro Directorio de repre-**

**sentantes de los sectores de la producción. A su vez, gracias a los Consejos Consultivos, los empresarios han aprendido cómo funciona un banco”**.

La nutrida concurrencia al ágape, conformada por ministros, legisladores nacionales y provinciales, representantes de los sectores industriales, comerciales, financieros y agropecuarios, del quehacer comunitario, e invitados especiales, escuchó las palabras del **Licenciado Frigeri**, quien además historió la dilatada trayectoria de la señera entidad, recordando un pasado nacido junto a la Patria, y que escoltó el desenvolvimiento de la Argentina hasta

nuestros días, donde el Banco se encuentra en la tarea cotidiana de superarse cualitativamente.

Uno de los conceptos más destacables vertidos por **Rodolfo Frigeri** en su discurso se refirió a los beneficios del trabajo en conjunto con los sectores productivos, y así enfáticamente subrayó que: **“necesitamos que el lobby empresario funcione; un lobby en serio, sin valijas, el cual es irremplazable para comunicar qué necesita el sector, para seguir peleando por aquellos temas aún inconclusos que redunden en más crecimiento para mayor cantidad de gente”**.



## DESAYUNOS EN ABAPPRA Y SUS PROTAGONISTAS

**E**l miércoles 8 de septiembre tuvo lugar el segundo desayuno de Abappra en lo que va del año. El invitado esta vez fue el economista Jorge Todesca (ver reportaje en la página 12), quien en la actualidad colabora en los equipos de la campaña presidencial del justicialismo. Acompañaron la disertación de Todesca, en un auditorio colmado, representantes de las entidades asociadas y hombres del sector PyMEs. Todesca fundamentó la necesidad de la concertación impulsada por el Gobernador y candidato a Presidente, Eduardo Duhalde, contextualizandola en un situación económica ardua, que a su juicio merece por lo menos recrear el contrato entre el ciudadano y el Estado, donde este baja sus impuestos, colabora para que la gente pueda pagarlos junto a sus obligaciones financieras, y el ciudadano ayuda en la lucha contra al evasión. En las preguntas a posteriori de la conferencia se hizo sentir la temperatura del clima electoral.



De izq. a der. Oscar Naón (IdePyME);  
Dr. Florencio Varela (BAPRO); Dra.  
Patricia Mangino (BCRA).



De izq. a der. Dr. Francisco Yofre (Representante  
Programa Bolívar); Lic. Jorge Todesca  
(Economista Asesor Banco La Pampa); Dr.  
Edgardo Acuña (IdePyME Coordinador).



En el centro de la escena el  
Licenciado Jorge Todesca durante  
el desarrollo de su disertación.

# JORGE TODESCA



“La concertación, debe en realidad, dar como resultado un horizonte de mejor previsibilidad y de mejor expectativa de crecimiento”.

**E**l miércoles 8 de septiembre disertó en el desayuno de Abappra el Lic. Jorge Todessa. Este economista que fuera Secretario de Comercio, es un reconocido especialista en el tema PyMEs. En la actualidad se desempeña como consultor privado, y participa en los equipos de campaña del candidato a Presidente de la Nación, por el justicialismo, Dr. Eduardo Duhalde.

**-¿Por qué es necesaria la concertación?**

- Nosotros pensamos que la economía argentina está en una situación de crisis muy profunda y que el remontar esa crisis no se va a producir de manera automática con la asunción de un nuevo gobierno y, que no debemos perder más tiempo esperando 6 o 7 meses entre que se celebre el proceso electoral, asuma el próximo gobierno y, los mecanismos de funcionamiento de ese gobierno se pongan en marcha. Creemos que hay la oportunidad de poner en marcha hoy instrumentos que ayudarían a la Argentina a iniciar un proceso de recuperación económica de manera mucho más anticipada. Por otro lado, desde un punto de vista más filosófico, más estructural, nos parece que en la etapa próxima la Argentina va a tener que apelar a mecanismos de concertación entre empresarios, traba-

jadores, dirigentes, gobierno, si es que quiere resolver los desequilibrios que la economía tiene y que han acompañado a otras cuestiones exitosas del proceso económico de estos años.

**- ¿Las demandas de la concertación no son incompatibles con la ley de convertibilidad fiscal?**

- Yo creo que no. Depende de cómo finalmente se articulen en el nivel legislativo. No deben ser incompatibles. Yo supongo que usted fundamentalmente se refiere al planteo de la reducción de impuestos.

**- Supone bien.**

- El planteo de la reducción de impuestos es un planteo al cual hay que incluirle una compensación de cómo los ingresos que se pierden van a ser recuperados. Parte de esa compensación debería venir de un restablecimiento de mejores niveles de crecimiento económico. Y otra parte debería provenir de un mejor ingreso fiscal por abatimiento de la evasión.

**- ¿Cómo afecta el riesgo país una concertación que podría eventualmente poner en entredicho la convertibilidad fiscal?**

La concertación, debe en realidad, dar como resultado un horizonte de mejor previsibilidad y de mejor expectativa en relación con el crecimiento. Si la concertación diera como resultado una precarización en materia fiscal, el resultado sería el opuesto al que se está buscando.

La economía argentina hoy está generando una expectativa de riesgo alto en el exterior, entre otras cosas, porque virtualmente no se está haciendo nada. El inmovilismo también genera un aumento del riesgo país.

**- Pasando ahora al tema políticas para PyMEs, ¿Es posible lograr la ventanilla única, y en qué sentido hay que avanzar?**

- Respecto de lo primero, absolutamente posible y absolutamente necesario. En cuanto a la segunda parte de la pregunta, empecemos notando que en la primera etapa del gobierno no se hizo virtualmente nada en materia PyMEs. Después, frente a la evidencia del debilitamiento del sector de las PyMEs, el gobierno tomó la decisión de la creación de la Secretaría PyMEs, donde volcó, entre comillas, una cantidad de programas preexistentes. La Secretaría PyMEs nació tarde y débil, y sin extraordinaria convicción por parte del gobierno. Esto no quiere decir que no se hayan hecho esfuerzos. La propuesta para superar este estadio, es concentrarse en un número más limitado de instrumentos, en una ventanilla única, y en una organización federal del sistema de atención a las PyMEs. Ese sería el gran cambio. La estructura de apoyo a las PyMEs en el nivel nacional tiene que estar mucho más cerca de las empresas y de los empresarios, en términos geográficos, y en términos de accesibilidad de los instrumentos. Los instrumentos son de acceso difícil en estos momentos.